CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 SEP 2021
RECIBIDO
Fecha..... Hora.....17:14

SILVIA MARIA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO
REPÚBLICA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Moción de Orden del Día N° 336

MOCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República por el departamento de Cajamarca, miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente **Moción de Saludo.**

CONSIDERANDO:

Que, el 01 de septiembre del presente año se conmemora los 78° aniversario del Fisioterapeuta Peruano.

Que, la creación de la terapia física en el Perú se dio el día 1 de septiembre de 1943, cuando fue expedido el Decreto Supremo No. 2396 en el gobierno de Don Manuel Prado Ugarteche.

Que, la fisioterapia es una de las ciencias de la salud dedicada al estudio de la vida, la salud y las enfermedades desde el punto de vista del movimiento corporal humano, que se caracteriza por utilizar todos los agentes físicos naturales o artificiales (calor, frío, ejercicio físico, radiaciones luminosas, etc.) disponibles en el medio para restaurar la función del cuerpo humano, procurando alcanzar su máximo exponente, mejorando así la calidad de vida.

Que, estos profesionales intervienen cuando el ser humano ha perdido o se encuentra en riesgo de perder o alterar de forma temporal o permanente el adecuado movimiento y con ello las funciones físicas mediante el empleo de técnicas científicamente demostradas.

Que, en la actualidad se cuenta con fisioterapeutas pediátricos, en cardiorespiratorio, y profesionales que continúan con su preparación en neurorehabilitación.

Que, durante la emergencia sanitaria es de suma importancia la fisioterapia en los pacientes poscovid-19 porque les permite recuperar y mejorar la resistencia, fuerza, coordinación y equilibro, mediante el movimiento y el ejercicio terapéutico. Todas estas acciones contribuyen a que recobren prontamente su independencia en el día a día.

Escaneado con CamScanner

Actualmente existe la Asociación Peruana de Fisioterapia ASPEFISIO, institución sin fines de lucro, miembro de la Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología CLAFK y la Confederación Mundial de Fisioterapia WCPT, quienes vienen promoviendo la actividad de esta importante profesión con la finalidad de coadyuvar en la salud integral de las personas.

El Congreso de la República
ACUERDA:

Primero: Expresar el reconocimiento y felicitación a los Fisioterapeutas de nuestro país, así como a la Asociación Peruana de Fisioterapia ASPEFISIO, institución, miembro de la Confederación Latinoamericana de Fisioterapia y Kinesiología CLAFK y la Confederación Mundial de Fisioterapia WCPT por celebrar el aniversario de la creación de la Fisioterapeuta Peruano, valoramos su gran labor y desempeño en el campo de la salud dedicados en establecer y preservar la salud física de las personas dentro del contexto de la crisis sanitaria por la Covid – 19.

Segundo: Disponer que la presente moción de saludo sea puesta en conocimiento a la de la Asociación Peruana de Fisioterapia, y mediante ella, a todos los profesionales Fisioterapeutas de todo el Perú, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 31 de agosto del 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Escaneado con CamScanner